

Sección N° 1.272
celebrada el 18 de Julio de 1951.

Se abre la sesión a las 11.45 horas.

Preside el señor Erucó; asisten los Directores señores Aldunate, Amunátegui, Bastelblanco, Bhiarrini, Bhingwin, Izquierdo, Letelier, Olguin, Opitz, Pico Miró, Prieto y Valdés, el Gerente señor Maschke y el Secretario señor Arisagada. Asisten además, el Vice-Presidente señor Schmidt y el Sub-Gerente señor del Pío.

Operaciones-

Se lee y es aprobada el acta de la sesión anterior.
Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 10 hasta el 16 de Julio de 1951, cuyo resumen es el siguiente:

Petras descontadas al Público	\$ 129.393.687.77
Redesamientos a Bancos Accionistas	82.152.866.39
Petras descontadas al Instituto de Economía Agrícola, Leyes 6421-9280	24.447.945.25
Petras descontadas a Caja Autónoma de Amortización - Ley 7.200, Art. 15	482.000.000.-
Petras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	29.973.347.93
Petras descontadas a Coop. Agrícolas - Ley 4531	247.346.30
Préstamos al Inst. de Créd. Industrial - Leyes 5185-6224.	1.250.000.-
Préstamos con garantía de Warrants - Leyes 5296-5069.	<u>11.772.000.-</u>

Redesamientos-

El Secretario informa que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 16 de Julio de 1951 los saldos de redesamientos que se indican a continuación:

A Edwards y Cía	26.290.000.-
Ind Americano	135.311.000.-
Comercial de Curicó	17.726.000.-
de Crédito e Inversiones	17.532.000.-
de Curicó	23.614.000.-
Español-Chile	237.046.000.-
Hauquihue	497.000.-
Italiano	74.532.000.-
de Valca	58.182.000.-
de Concepción	19.268.000.-
de Osorno y La Unión	106.174.000.-
The National City Bank	9.000.000.-
Sur de Chile	<u>11.157.000.-</u>
	<u>\$ 736.922.000.-</u>

Baja Nac. de Ahorros:
Redesamiento Leyes 6640 y 6334 \$ 59.902.000.-

Visaciones Ley N° 5.185-

El señor Gerente da cuenta que el monto de los documentos

risados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 sancionada a \$149.500.000.- el 14 de Julio de 1951.

Acciones-

Traspasos: De acuerdo con el Art. 34, inciso final, del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspasos de acciones:

<u>N° de aks.</u>	<u>Vendedor</u>	<u>Aceptante</u>	<u>Clase</u>
1	Belinda Gaste Vergara	Ana Maria Gaste Rivera	"D"
5	Stella Alcalde de Post	Agustin Finenzalida Moraudi	"D"
5	id	Elena Fernandez de Jenequel	"D"
4	id	Pedro Maximiliano	"D"

Superintendencia de Bancos-

Circulares: El Secretario informa que se ha recibido la circular N° 429 de la Superintendencia de Bancos, de fecha 14 del presente, sobre "Término medio del interés corriente bancario, en el primer semestre de 1951." Dicho término medio ascendió a 11,43%.

Cuota semestral para su mantenimiento: Se da cuenta de una carta circular de la Superintendencia de Bancos, de fecha 12 del actual, en que se comunica al Banco que, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 8° de la Ley General de Bancos, el señor Ministro de Hacienda ha aprobado la cuota global con que las instituciones sometidas a la fiscalización de esa Superintendencia deberán concurrir al mantenimiento de dicha Repartición durante el segundo semestre del año en curso, cuota que para el Banco asciende a \$1.743.687,46.

Fondo Monetario Internacional - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-

Gobernador en propiedad de ambas Instituciones: El Secretario pone en conocimiento de los señores Directores la transcripción del Decreto de Hacienda N° 6.506, de fecha 15 de Junio próximo pasado, por el cual se designa a don Arturo Maschke para que desempeñe el cargo de Gobernador en propiedad, en representación de Chile, por un nuevo período de cinco años, en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Documentos y Préstamos Warrants-

Reconsideraciones: A indicación del señor Chiurini, el Directorio confirma el acuerdo vigente, en virtud del cual, para aprobar una operación de documento de letras o de préstamos Warrants que ha sido sometida a reconsideración, es necesario que concuerde el voto de los dos tercios de los Directores presentes.

Al mismo tiempo se resuelve que, en caso de rechazo de la operación de que se trate, no podrá ser nuevamente reconsiderada.

Documentos-

Operaciones no pagadas a su vencimiento: El Secretario informa que, según el informe del Director General del Banco, durante la semana comprendida entre el 11 y el 17 de Julio de 1951, fueron enviadas a la Notaría base por falta de pago las siguientes letras:

a cargo de:

girada y
descontada:

vencimiento: 6 de Julio 1951 - Monto: \$90.000.-

Documento emitida por nuestra Oficina Balca. Enviada a la Notaría el 7 de Julio y pagada allí el 9 de Julio.

a cargo de:

girador y
descontante:

Caja de Crédito Agrario

vencimiento: 13 de Julio 1951 - Monto: \$150.000.-
 enviada a la Notaria el 14 de Julio. Se tramita su pago ante
 la Baja Agraria.

Informe sobre operaciones anteriores.

En el juicio seguido por el Banco contra [redacted] por cobro de letra por \$133.500.- que fue
 protestada el 3 de Julio de 1950 y sobre la cual habian efectuado un abono de \$15.000.- constituyendo además garantía prendaria
 sobre un automóvil Chrysler del año 1942, diligencias de las cuales se dio cuenta en Minutas N° 9 y 10, el Juzgado fijó el día Viernes 20 del presente para efectuar el remate de la garantía.

Apeca de las demas operaciones que se encuentran en cobro judicial y sobre las cuales se ha dado cuenta oportunamente al Consejo, no se han producido novedades de importancia, siguiendo su curso las ejecuciones.

Varios. El Directorio aprueba las siguientes operaciones de descuento:

[redacted]	giro	\$	742.042.72
V " id	" id		742.042.72
[redacted]	"		367.332.-
Corp. de Ventas de Salitre y Fdo de Chile	" Cia. Acero del Pacifico SA		2.734.421.76
En la operación precedente, se abstienen de votar los señores Aldunate, Bustelblanco, Letelier e Izquierdo.			
[redacted]	girada por	[redacted]	150.000.-
[redacted]	"	[redacted]	274.739.-
[redacted]	"	[redacted]	105.336.-
[redacted]	con aval de	[redacted]	350.000.-
[redacted]	"	[redacted]	237.745.-
[redacted]	"	[redacted]	253.524.30
[redacted]	"	[redacted]	471.580.-
id	" id	[redacted]	419.900.-
id	" id	[redacted]	562.020.-
id	" id	[redacted]	542.640.-
[redacted]	"	[redacted]	
"	se abstiene de votar el señor Letelier	[redacted]	600.000.-
id	id " id	[redacted]	600.000.-
[redacted]	"	[redacted]	49.290.25
[redacted]	"	[redacted]	503.630.-

		ap		\$ 335.025.90
	con aval de	"		
id	id	"	id	400.000.-
id	id	"	id	300.000.-
id	id	"	id	500.000.-
id		"		126.296.80
id		"		500.000.-
id		"		126.296.80
id		"		454.666.-
id		"		155.976.-
id		"		152.472.-
		"		166.370.-
		"		
	se abstiene de votar	"		492.000.-
		"		<u>150.000.-</u>
<u>Oficina Valparaiso:</u>				
		ap		\$ 700.000.-
id		"	id	644.598.58
id		"		267.230.20
id		"	id	267.230.20
id		"	id	267.230.20
id		"	id	213.604.50
id		"	id	200.000.-
		"	id	4.000.000.-
	se abstienen de votar	"	id	
		"	id	4.000.000.-
		"	id	<u>5.004.077.08</u>
<u>Oficina Talca:</u>				
		"		\$ 150.000.-
<u>Oficina Concepcion:</u>				
		"		\$ 335.980.65
<u>Oficina Temuco:</u>				
		"		564.000.-
		"		<u>\$ 173.961.-</u>
<u>Reconsideraciones-</u> Se aprueban a continuation, las siguientes letras que habian sido rechazadas por el Comité Ejecutivo en una sesion anterior:				
		ap		503.602.90
id		"		510.000.-
id		"		355.557.40
id		"		111.161.50
id		"		500.000.-

